

**Nº 2019-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las nueve horas con cuatro minutos del cuatro de setiembre del año dos mil diecisiete.-

**Proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana en el cantón de Escazú provincia de San José.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, la certificación del Tribunal de Elecciones Internas y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Unidad Social Cristiana celebró el doce de agosto del año dos mil diecisiete, la Asamblea Cantonal de Escazú de la provincia de San José, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

**CANTON: ESCAZU**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	111440719	LENES MARIA AGUERO AGUERO
SECRETARIO PROPIETARIO	204790501	JORGE ERNESTO BARRANTES CASTRO
TESORERO PROPIETARIO	103900895	ALVARO TREJOS FONSECA
PRESIDENTE SUPLENTE	103990901	GUARIA GUTIERREZ MAYORGA
SECRETARIO SUPLENTE	106360487	ANA LORENA PRENDAS CALVO
TESORERO SUPLENTE	112810945	CARLOS MUÑOZ MARIN

**DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	108000098	ADRIAN HERNANDEZ ARAYA
TERRITORIAL	103900895	ALVARO TREJOS FONSECA
TERRITORIAL	105590859	JUAN CARLOS ANGULO HERRERA
TERRITORIAL	111670630	VERONICA DE LOS ANGELES MORALES SERRANO

**Inconsistencia:** Carlos Alberto Herrera Cordero, cédula de identidad 601071484, designado como fiscal propietario, presenta doble militancia al encontrarse acreditado como fiscal propietario en asamblea cantonal de Escazú, provincia de San José, con el partido Republicano Social Cristiano (resolución 028-DRPP-2014 de las once horas treinta minutos del catorce de noviembre de dos mil catorce). Asimismo, María Gabriela Jiménez Corrales, cédula de identidad número 206480712, designada como delegada territorial, presenta doble militancia al encontrarse acreditada como delegada territorial en asamblea provincial de

Alajuela con el partido Agenda Nacional (resolución 117-DRPP-2017 de las trece horas cincuenta y dos minutos del veintisiete de enero de dos mil diecisiete).

La agrupación política deberá subsanar las inconsistencias indicadas presentando ante este Departamento las cartas de renuncia del señor Herrera Cordero y Jiménez Corrales con el recibido por parte de la agrupación política correspondiente, si ese es su deseo, o bien, presentar la certificación con las debidas sustituciones o mediante la celebración de una nueva asamblea.

En consecuencia queda pendiente de designación el cargo del fiscal propietario y un delegado territorial, este último deberá recaer en una mujer para cumplir con el principio de paridad de género.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras de los delegados territoriales según lo dispuesto en resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del reglamento referido y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro de**  
**Partidos Políticos**

MCV/ara/kfm  
C.: Expediente Partido Unidad Social Cristiana  
Area de Registro de Asambleas  
Ref., N.º: 9727, 9736-2017